



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00838816- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Adrián Moneta Pizarro por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "9º Seminario Internacional de Educación a Distancia" a realizarse en Mar del Plata (Buenos Aires), los días 14 y 15 de noviembre del 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Moneta Pizarro revista en un cargo de Profesor Adjunto (DSE) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Adrian Moneta Pizarro (Legajo N° 36.785) a participar en el "9º Seminario Internacional de Educación a Distancia" a realizarse en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), los días 14 y 15 de noviembre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. Moneta Pizarro, un (1) día de viático nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

